

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL004/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2022"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 04 de abril de 2023, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL004/2023 sin Concurrencia del Comité "DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2022"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la convocatoria, del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 17 de marzo de 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	17 de marzo del 2023
Junta Aclaratoria	23 de marzo del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de marzo del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 23 de marzo del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; sin embargo hubo preguntas recibidas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto y las cuales fueron contestadas, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

4. Posteriormente con fecha 29 de marzo de 2023, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.
02	Audidores Especialistas OPD, S.C.
03	Consultoría AVESA S.A de C.V.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

Licitante	Empresa Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.		Empresa Audidores Especialistas OPD, S.C.		Empresa Consultoría AVESA S.A. de C.V.	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	Entregó		Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X		X	
Anexo 2 -Propuesta técnica	X		X		X	
Anexo 3 -Propuesta económica	X		X		X	
Anexo 4 -Carta de proposición	X		X		X	
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	X		X		X	
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	X		X		X	
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	X		X		X	
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento Fiscales y Constancia impresa	X		X		X	
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de	X		X		X	

Seguridad Social						
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X		X		X	
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	X		X		X	
Anexo 12 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	X		X		X	
Anexo 13 Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	X		X		X	

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.	\$ 69,020.00 IVA incluido	
Audidores Especialistas OPD, S.C.	\$ 46,000.00 IVA incluido	El monto total con letra es de \$46,400.00
Consultoría AVESA S.A de C.V.	\$102,000.00 IVA incluido	

5. Que en la etapa de evaluación documental acreditaron los LICITANTES: Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.; la empresa Audidores Especialistas OPD S.C. y la Empresa AVESA S.A. de C.V.; para ser evaluados técnicamente por parte del área requirente.
6. Lic. Ana María Sánchez Manzo, titular del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de la convocatoria.
7. Una vez, realizada la evaluación técnica por parte del área requirente se anexa el resultado remitido por la misma:

Dictamen Técnico

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL004/2023 "DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2022"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 del día viernes 31 de marzo del 2023, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participaron en la Licitación LPL004/2023 "DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2022" por la Jefatura de Contabilidad Programación y Presupuesto, representada por su Titular Ana María Sánchez Manzo.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.
- Consultoría Avesa S.A. de C.V.

Una vez revisados los documentos, las empresas Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. y Consultoría Avesa S.A. de C.V., cumplen con todos los documentos solicitados en bases en el punto 9.1 por lo cual pasarán al análisis de sus propuestas técnicas por haber cumplido con todos los documentos solicitados en bases.

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas, el resultado de las mismas se presenta en la siguiente tabla:

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.	Consultoría Avesa S.A. de C.V.
1	Programa de Trabajo para el Dictamen de los estados financieros. La empresa cuenta con un programa general de actividades para realizar el Dictamen.	Documento impreso o digital.	Cuenta con Programa de Trabajo General	20 puntos	20	20
			No cuenta con manual	0 puntos		
2	Registro de Pro Integridad. La empresa cuenta con dicho registro ante la Contraloría del Estado	Documento con el registro	Presenta registro	10 puntos		10
			No presenta registro	0 puntos	0	

SEP LTD

3	Experiencia personal en los trabajos de Dictaminación	Curriculo o constancias del personal donde se visualice los años de experiencia en dictaminación	Curriculo o constancia de experiencia laboral (5 años de experiencia) El personal tiene de 2 a 4 años de experiencia en trabajos de dictaminación El personal tiene al menos un año de experiencia en trabajos de dictaminación	10 puntos 7 puntos 5 puntos	10	10
4	Peticante cuenta con al menos 5 años de experiencia presentando los servicios relacionados con el objeto de la contratación	Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra actividad comercial	Cuenta con al menos 5 años de experiencia Cuenta con al menos 3 o 4 años de experiencia Cuenta con al menos dos años de experiencia	10 puntos 5 puntos 2 puntos	10	10
5	Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares	Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio	Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio No presenta carta de recomendación	20 puntos 10 puntos 0 puntos	20	20
6	Registro Actualizado ante la Contraloría del Estado Deberá presentar constancia como Despacho Concable	Presenta constancia de que cuenta con registro actualizado ante la Contraloría del Estado	Constancia de Registro actualizado ante la Contraloría del Estado No presenta Constancia	10 puntos 0 puntos	10	10



	de su registro actualizado ante la Contraloría del Estado					
7	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la cantidad del servicio	Es la propuesta más baja	20 puntos	20	
			Es la segunda más baja	10 puntos		10
			Es la tercera más baja	5 puntos		

Total de puntos 90 90

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requiriente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.

ATENTAMENTE

Ana María Sánchez Manzo
Jefe de Contabilidad, Programación y Presupuesto

8. Por su parte el titular de la Unida Centralizada de compras llevó cabo la evaluación económica de las propuestas presentadas en donde se observó lo siguientes:

La Empresa Auditores Especialistas OPD, S.C. presenta una propuesta económica por debajo del porcentaje del 40% del precio mínimo permitido para poder ser adjudicado (su propuesta es del 58.15% por abajo del precio promedio), razón por la cual **se descarta su propuesta**; lo anterior con base en lo señalado en el punto 10 inciso e) de las bases que rigen el presente procedimiento; en la siguiente tabla se muestran las propuestas económicas de los participantes con el porcentaje de diferencia con respecto al precio promedio establecido en la investigación de mercado del procedimiento.

Empresa	Monto ofertado en el procedimiento	Precio Promedio de la investigación de mercado	Diferencia
Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.	\$ 69,020.00 IVA incluido	\$ 110,877.00	-37.75%
Auditores Especialistas OPD, S.C.	\$ 46,400.00 IVA incluido	\$ 110,877.00	-58.15%
Consultoría AVESA S.A de C.V.	\$102,000.00 IVA incluido	\$ 110,877.00	-8.06%

9. De acuerdo a los resultados de la evaluación de puntos y porcentajes realizados por el área requirente, los licitantes Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. y Consultoría AVESA S.A. de C.V. obtuvieron 90 puntos; registrándose un empate, sin embargo, el licitante Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. ofrece el mejor precio y solvente de ambas propuestas, representando el de mayor beneficio para la

Universidad por lo que se propone Adjudicarle el presente proceso, además de que dicha propuesta económica se encuentra dentro del rango permitido por la "Ley".

10. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

RESOLUTIVO

PRIMERA. - Se Adjudica la Partida Única del presente procedimiento a la empresa **Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C.** (quien obtuvo 90 puntos en la evaluación de puntos y porcentajes) por ser la opción económica más solventes para el organismo con un monto de \$69,020.00 (sesenta y nueve mil, veinte pesos m.n. 00/100) IVA incluido, propuesta que esta 37.75% por abajo del precio promedio del estudio de mercado.

SEGUNDA. - No se adjudica la Partida Única, al proveedor Consultoría AVESA S.A. de C.V., (quien obtuvo 90 puntos en la evaluación de puntos y porcentajes) por ser la segunda opción solvente para el organismo, ya que su propuesta es por un total de \$102,000.00 (ciento dos mil pesos m.n. 00/100) con IVA incluido, monto que esta 8% por abajo del precio promedio del estudio de mercado.

Por su parte la empresa **Audidores Especialistas OPD, S.C.**, no se le Adjudica la Partida Única del presente procedimiento debido a que su propuesta económica no es solvente por estar abajo del 40% del precio mínimo permitido en relación al promedio del precio fijado en la investigación de mercado del procedimiento, ya que su propuesta es de un 58.15% por debajo del precio promedio. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el punto 10 inciso e) de las bases que rigen el presente procedimiento.

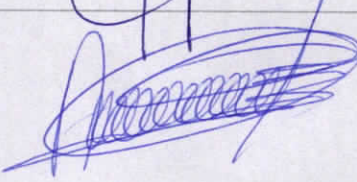
TERCERA. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las **10:53** horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Lic. Ana María Sánchez Manzo Jefatura de Contabilidad, Programación y Presupuesto Área Requiriente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL004/2023 “**DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2022**”.